



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0224-2020-MDI/T

Inambari, 30 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N.º 0089-2020-MDI/GDELMA/DSCS, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando la inscripción y reconocimiento de la junta directiva "ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS LÍDERES DE SANTA RITA BAJA KM. 129", y el Oficio N.º 001-2020 A.M.L.S.R.B./D.I./M.D.D., presentado por el Sr. Celestino Mendoza Llanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 73º Numeral 5.3, el Art. 79º Numeral 3.6 y Art. 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines;

Que, con Oficio N.º 001-2020 A.M.L.S.R.B./D.I./M.D.D., presentado por el Sr. Celestino Mendoza Llanos, solicita la inscripción y reconocimiento de la nueva junta directiva "ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS LÍDERES DE SANTA RITA BAJA KM. 129", mismo que adjunta todos los requisitos necesarios para el trámite correspondiente;

Que, con Informe N.º 0089-2020-MDI/GDELMA/DSCS, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando la inscripción y reconocimiento de la junta directiva "ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS LÍDERES DE SANTA RITA BAJA KM. 129", cumple con lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 002-2011-MDI/CL y por lo tanto declara positiva la solicitud, precisando que el registro e inscripciones en el RUOS, NO OTORGA O RECONOCE EL DERECHO REAL DE PROPIEDAD O POSESIÓN.

Que, con Opinión Legal N.º 86-2020-MDI-M/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Legal, opina que es procedente la emisión de la resolución por la cual se reconoce e inscribe como organización social a la "ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS LÍDERES DE SANTA RITA BAJA KM. 129";

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - REGISTRAR Y RECONOCER, el nuevo Concejo Directivo de la "ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS LÍDERES DE SANTA RITA BAJA KM. 129" y la de sus miembros de la misma, el presente registro corresponde del periodo 21-07-2020 al 21-07-2022, estando conformado por los siguientes miembros:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Celestino Mendoza Llanos	04825049	Presidente
Ronald Elvis Mori Flores	45834408	Vicepresidente
Porfirio Huamán Apaza	40374161	Secretario
Clyde Clint Huamani Canipa	44051235	Tesorero
Roger Norberto Bipasa Yoamona	42396615	Fiscal
Fredy Jhonny Huamán Pinto	48521852	Vocal



ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, al Sr. Celestino Mendoza Llanos, como Representante Legal de la "ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS LÍDERES DE SANTA RITA BAJA KM. 129", Distrito de Inambari, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, al Representante Legal de la "ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS LÍDERES DE SANTA RITA BAJA KM. 129" y demás órganos según corresponda de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wilton Camala Lizaraso
ALCALDE